



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 25 JUL. 2008

VISTO la Nota N° 153/08, de la Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al CICLO LECTIVO 2.008 DE CAPACITACIÓN, organizado por el Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia.

Que la Capacitación mencionada se está llevando a cabo entre los meses de marzo y noviembre del corriente año.

Que entre las actividades a desarrollar se encuentran: el Seminario Clínico I.O.M. 2007-2008 "Estructura de la Angustia", el Seminario Teórico-Clínico Bianual "La Ética del Psicoanálisis" de Jacques Lacan; el Curso Anual Psicoanálisis y Educación; Grupos de Estudio e Investigación; las IV Jornadas de la Orientación Lacaniana y el Ciclo de Conferencias 2008.

Que promueven el estudio, la investigación y el desarrollo del psicoanálisis de la Orientación Lacaniana, brindando una formación sistematizada y rigurosa en los fundamentos epistémicos y pragmáticos que orientan esta práctica, permite la apertura de espacios de trabajo, reflexión e intercambio de información sobre problemáticas como las adicciones, el fracaso escolar, la violencia, la niñez y adolescencia.

Que el desarrollo de estas actividades cuenta con el aval de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Sede Ushuaia.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al CICLO LECTIVO 2.008 DE CAPACITACIÓN, organizado por el Centro de Estudios Psicoanalíticos de Ushuaia que se está llevando a cabo entre los meses de marzo y noviembre del corriente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1737 /08.-

G.T.F.
H. <i>[Signature]</i>
R.
A. <i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Juan Enrique MANCHINI
Jefe División Control y Registro
M.E.C.C. y T.

[Signature]
PROF. DARIO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C